

Anexo de Tasas, Comisiones y Cargos - Contrato Tarjetas de Crédito

El presente Anexo, que forma parte indivisible del Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito suscripto por los firmantes al dorso, contiene los distintos valores y demás datos variables por los que se regirá el funcionamiento de las Tarjetas de Crédito solicitadas a saber:

	VISA			MASTERCARD	
	INTERN. (*)	ORO (*)	PLATINUM (*)	INTERN. (*)	ORO (*)
TASAS, COMISIONES Y CARGOS (2)					
A) TASAS DE INTERÉS EN PESOS	TNA - TEA - CFTE S/IVA Y C/IVA \$ (6)				
FINANCIACIÓN	51,70% - 65,92% - 65,92 84,05 % Y %				
COMPENSATORIOS	0% - 0% - 0 0 % Y %		51,70% - 65,92% - 65,92 84,05 % Y %		
PUNITORIOS	25,85% - 29,15% - 29,15 36,18 % Y %				
ADELANTOS EN EFECTIVO EN UN PAGO	51,70% - 65,92% - 65,92 84,05 % Y %				
PRÉSTAMO O ADELANTO EN EFECTIVO CANCELABLE EN CUOTAS (3)	51,70% - 65,92% - 65,92 84,05 % Y %				
B) TASAS DE INTERÉS EN DÓLARES	TNA - TEA - CFTE S/IVA Y C/IVA USD (6)				
FINANCIACIÓN	25,00% - 28,08% - 28,08 34,82 % Y %				
COMPENSATORIOS	0% - 0% - 0 0 % Y %		25,00% - 28,08% - 28,08 34,82 % Y %		
PUNITORIOS	0% - 0% - 0 0 % Y %		0% - 0% - 0 0 % Y %		
ADELANTOS EN EFECTIVO EN UN PAGO	25,00% - 28,08% - 28,08 34,82 % Y %		0% - 0% - 0 0 % Y %		
C) COMISIONES					
MANTENIMIENTO DE CUENTA	\$107,00	\$107,00	\$107,00	\$107,00	\$107,00
EMISIÓN INICIAL DE TARJETA	\$0,00			\$0,00	
RENOVACIÓN ANUAL	\$1.840,00	\$4.025,00	\$4.700,00	\$1.840,00	\$4.025,00
REPOSICIÓN DE TARJETA	\$200,00	\$200,00	\$0,00	\$200,00	\$200,00
CONSULTA DE SALDO/ PAGO DE RESUMEN CAJEROS AUTOMÁTICOS	\$0,00			\$0,00	
ADELANTOS EN EFECTIVO EN UN PAGO					

Anexo de Tasas, Comisiones y Cargos - Contrato Tarjetas de Crédito

C) COMISIONES (CONTINUACIÓN)					
ARANCEL ADELANTOS EN PESOS	0%	0%	0%	0%	0%
ARANCEL ADELANTOS EN DÓLARES	0%	0%	0%	0%	0%
USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA ARGENTINA	\$14,90	\$14,90	\$14,90	\$14,90	\$14,90
USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN EL EXTERIOR	USD 3,60		USD 3,60		USD 3,60
USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS POR PRÉSTAMO	\$14,90	\$14,90	\$14,90		
PARTICIPACIÓN PROGRAMA REWARDS DE HSBC (4)	\$400,00 (5)	\$400,00 (5)	\$400,00 (5)	\$400,00 (5)	\$400,00 (5)
D) CARGOS (APLICAN PARA TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO)					
GESTIÓN DE COBRANZA TELEFÓNICA	\$13,50 C/U	GESTIÓN DE COBRANZA POR CARTA SIMPLE		\$10,20 C/U	
GESTIÓN DE COBRANZA POR SMS	\$0,17 C/U	GESTIÓN DE COBRANZA POR CARTA C/ ACUSE		\$21,50 C/U	
GESTIÓN DE COBRANZA TELEFÓNICA IVR	\$0,29 C/U	GESTIÓN DE COBRANZA POR CARTA DOCUMENTO		\$110,80 C/U	
E) IMPUESTOS DE SELLOS SEGÚN LOCALIDADES DE EMISIÓN DEL CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO.					
EXIGIBLES AL 5%			EXIGIBLES AL 100%		
SALDO ANTERIOR			INTERESES DE FINANCIACIÓN, COMPENSATORIOS, PUNITORIOS Y ADELANTOS		
CONSUMOS EN UN PAGO			COMISIÓN POR MANTENIMIENTO DE CUENTA		
COMISIÓN POR RENOVACIÓN ANUAL			COMISIÓN POR REPOSICIÓN DE TARJETA		
CUOTAS POR CONSUMOS EN PLANES			COMISIÓN POR USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA ARGENTINA Y EN EL EXTERIOR		
DÉBITOS AUTOMÁTICOS DE SERVICIOS			IMPUESTOS Y TASAS FISCALES		
SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE			MONTO DEL ADELANTO EN EFECTIVO EN UN PAGO		
			CUOTA DEL PRÉSTAMO O ADELANTO EN EFECTIVO CANCELABLE EN CUOTAS		
			COMISIÓN ANUAL POR PROGRAMA REWARDS DE HSBC		

LAS TASAS DE INTERÉS CORRESPONDIENTES A FINANCIACIÓN; INTERESES COMPENSATORIOS; PUNITORIOS; ADELANTOS EN EFECTIVO EN UN PAGO Y PRÉSTAMO O ADELANTO EN EFECTIVO CANCELABLE EN CUOTAS DE TARJETA DE CRÉDITO, SON LAS VIGENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ANEXO. LAS MISMAS PUEDEN VARIAR CONFORME LAS CONDICIONES DE MERCADO, NO SUPERANDO NUNCA LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA APLICABLE O LA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE.

SE HACE SABER A LOS CLIENTES QUE LOS VALORES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ESTAS TASAS SE INFORMAN DE FORMA MENSUAL EN LOS RESÚMENES DE TARJETA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A CADA TARJETA.

(*) SI LAS TARJETAS DE CRÉDITO FORMAN PARTE DE UNA PROPUESTA DE SERVICIO TENDRÁN LA COMISIÓN POR MANTENIMIENTO DE CUENTA Y RENOVACIÓN ANUAL BONIFICADAS. (1) SUJETO A CONDICIONES DETALLADAS EN EL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO. (2) LOS VALORES MENCIONADOS ESTÁN EXPRESADOS SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS MODIFICACIONES A LOS LÍMITES, COMISIONES Y CARGOS SERÁN NOTIFICADAS CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. EN CASO DE QUE EL CLIENTE NO ACEPTARE EL CAMBIO, TENDRÁ LA OPCIÓN DE RESCINDIR SIN CARGO EL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO. (3) SOLAMENTE HABILITADO PARA VISA. LA TASA NOMINAL ANUAL ("TNA") DE PRÉSTAMOS O ADELANTOS EN EFECTIVO CANCELABLES EN CUOTAS ES FIJA. ELLO IMPLICA QUE UNA VEZ GESTIONADO EL PRÉSTAMO, TODAS SUS CUOTAS SE CALCULARÁN CON LA MISMA TNA, INDEPENDIEMENTE DE QUE VARÍE LA TNA PARA PRÉSTAMOS

NUEVOS. (4) LA PARTICIPACIÓN ES VOLUNTARIA. ANUALMENTE SE GENERARÁ UNA COMISIÓN ÚNICA POR USUARIO TITULAR, (INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE TARJETAS DE CRÉDITO PARTICIPANTES QUE POSEA) QUE SERÁ DEBITADA DEL RESUMEN DE TARJETA DE CRÉDITO QUE EL OTORGANTE DETERMINE A TAL EFECTO. (5) LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REWARDS DE HSBC SERÁ BONIFICADA SÓLO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL USUARIO TITULAR TENGA VIGENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE SERVICIOS: PREMIER BLACK, PREMIER, ADVANCE, PACK TOTAL 1 O PACK TOTAL 2. (6) TNA: TASA NOMINAL ANUAL - TEA: TASA EFECTIVA ANUAL - CFTE: COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO SIN IVA Y CON IVA.

EL CLIENTE PODRÁ REVOCAR SU ACEPTACIÓN, DERECHO QUE PODRÁ EJERCER HASTA DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RECIBIDAS LAS CONDICIONES CONTRACTUALES. TAL DECISIÓN DE REVOCAR PODRÁ SER NOTIFICADA AL BANCO: (I) A TRAVÉS DE LA SUCURSAL, DEBIENDO EL CLIENTE NOTIFICAR SU DECISIÓN DE FORMA ESCRITA; (II) A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL 0810-333-4722, EN CASO DE QUE EL CLIENTE CUENTE CON SU CLAVE TELEFÓNICA; Y (III) A TRAVÉS DE ONLINE BANKING. VENCIDO EL PERÍODO DE REVOCACIÓN ANTES MENCIONADO, EL CLIENTE PODRÁ SOLICITAR LA RESCISIÓN POR LOS MISMOS MEDIOS ANTES DETALLADOS.

LOS ABAJO FIRMANTES ACUSAN RECIBO DE UN EJEMPLAR DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO Y ANEXO, NOTIFICÁNDOSE Y ACEPTANDO DE CONFORMIDAD TODAS LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL USUARIO TITULAR

FIRMA DEL OTORGANTE
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
PABLO ADROVER



FIRMA Y ACLARACIÓN DEL CÓNYUGE DEL TITULAR (ADICIONAL 1º)

FIRMA DEL OTORGANTE
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
FERNANDO MARTÍN MELCON


